



ACTA DE CONSTITUCIÓN DE COMISIÓN DE IGUALDAD

Las personas que a continuación se detallan, se han reunido en la Universidad Europea del Atlántico el día 1 de diciembre de 2017, a las 18,30 horas:

- Rubén Calderón Iglesias 12761805W, ruben.calderon@uneatlantico.es
- Gonzalo Silió Sáiz 72128041-H, gonzalo.silio@uneatlantico.es
- Sandra Sumalla Cano 47658561P, sandra.sumalla@uneatlantico.es
- Mariacarla Martí González 49517639L, mariacarla.marti@uneatlantico.es
- Vanesa Santamaría Lavín 72047236N, vanesa.santamaria@uneatlantico.es

ACUERDAN:

1.- Constituir la Comisión de Igualdad de la Universidad Europea del Atlántico

2.- Aprobar las funciones de la Comisión de Igualdad:

- 1 Impulsar y aprobar el diagnóstico.
- 2 Impulsar y aprobar el Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en Universidad Europea del Atlántico.
- 3 Realizar y validar el seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de la empresa Universidad Europea del Atlántico.
- 4 Crear un servicio de información a toda la plantilla en cuestiones relacionadas con la aplicación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- 5 Establecer un servicio de información y atención a la plantilla en todas aquellas cuestiones relacionadas con la igualdad de oportunidades y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
- 6 Sensibilizar a la plantilla en materia de igualdad de oportunidades y de trato.

- 7 Elevar a la dirección de Universidad Europea del Atlántico propuestas de mejora para integrar el principio de igualdad de trato en todas las gestiones empresariales.
- 8 Servir de canal de comunicación entre la plantilla y la dirección de la empresa, canalizando desde el Comité de Igualdad de todas las cuestiones planteadas en materia de igualdad desde la plantilla.
- 9 Ofrecer un servicio de sugerencias por parte de la plantilla de forma anónima.
- 10 Establecer las acciones a desarrollar para prevenir y atender situaciones de acoso sexual y acoso por razón de sexo.
- 11 Revisar que todos los textos generados por Universidad Europea del Atlántico hagan un uso no sexista del lenguaje.
- 12 Participar en las acciones de formación en materia de igualdad que se diseñen para la Comisión Permanente de Igualdad.

3.- Designar la composición de la Comisión de Igualdad de la Universidad Europea del Atlántico formada por las siguientes personas: (aquí poner solo las personas que formen la comisión de igualdad)

- Rubén Calderón Iglesias 12761805W, ruben.calderon@uneatlantico.es
- Gonzalo Silió Sáiz 72128041-H, gonzalo.silio@uneatlantico.es
- Sandra Sumalla Cano 47658561P, sandra.sumalla@uneatlantico.es
- Mariacarla Martí González 49517639L, mariacarla.marti@uneatlantico.es
- Vanesa Santamaría Lavín 72047236N, vanesa.santamaria@uneatlantico.es

4.- Características de la participación en la Comisión de Igualdad, las personas que forman la Comisión de Igualdad de la Universidad Europea del Atlántico participan libre y voluntariamente en el mismo, adquiriendo dos compromisos:



- Formar la Comisión de Igualdad, que elaborará el plan de Igualdad de la Universidad Europea del Atlántico para ello participarán e impulsarán la realización del diagnóstico, elaboración y redacción del plan, ejecución y control y seguimiento del Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de la Universidad Europea del Atlántico.
- Formar la Comisión de Igualdad, para ello realizarán todas las reuniones precisas para ejecutar las funciones asignadas a la Comisión de Igualdad de la Universidad Europea del Atlántico descritas en el punto segundo del presente acuerdo.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las horas del día de la fecha

En Santander a 1 de diciembre de 2017

Fdo. Rubén Calderón Iglesias

Fdo. Gonzalo Silió Sáiz

Fdo. Sandra Sumalla Cano

Fdo. Mariacarla Martí González

Fdo. Vanesa Santamaría Lavín

